



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/21726

21/07/2017

54943

AUTOR/A: BERJA VEGA, Laura (GS)

RESPUESTA:

Conforme a lo establecido en la Orden Ministerial 51/2011, de 29 de julio, las funciones en materia de igualdad, en el Ministerio de Defensa, están asumidas por la Secretaría Permanente de Igualdad, encuadrada en la División del Servicio del Apoyo al Personal dependiente de la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa. Dicha Secretaría Permanente cuenta actualmente con 6 cuadros de mando militares y 5 funcionarios civiles.

El presupuesto del Ministerio de Defensa se agrupa en diferentes conceptos, bien sean retributivos o en función de la naturaleza del gasto, referidos a su estructura general, por lo que no se puede diferenciar el gasto para un organismo en concreto, como puede ser la unidad anteriormente citada.

En cuanto a las funciones y actividades que realiza, cabe citar las siguientes:

1. Consultoría: Servicio de consulta para todo el personal militar y civil del Ministerio de Defensa con objeto de asesorar sobre la aplicación de las medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Asesoramiento, preceptivo pero no vinculante, para resolver recursos de alzada sobre modificaciones y revocaciones de resoluciones previamente concedidas y referidos a las citadas medidas.

2. En este ámbito, cabe destacar la existencia de una guía para la aplicación de las medidas de conciliación en las Fuerzas Armadas, que está disponible en la página web de la Secretaría Permanente.

3. Impulso de normativa para mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y profesional y redacción de los informes de impacto de género durante el proceso de elaboración normativa.

4. Charlas divulgativas sobre el Observatorio Militar para la Igualdad, la conciliación en la vida personal, familiar y profesional en las Fuerzas Armadas y sobre la violencia de género.



5. Implementación del protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en las Fuerzas Armadas.

6. Formación como asesor de género en operaciones (dos curso al año) y para los integrantes de las Unidades de Protección frente al acoso (un curso al año).

7. Formación de personal civil en los ámbitos de perspectiva de género (2 cursos al año) y de políticas de igualdad (2 cursos al año).

8. Apoyo y asesoramiento a las víctimas de violencia de género, desde el punto de vista administrativo y psicológico.

9. Colaboración con organismos de la Administración General de Estado, especialmente con el Instituto de la Mujer y la Delegación de Gobierno para la violencia de género. Coordinación con las Unidades de Igualdad de la AGE.

10. Apoyo técnico y administrativo al Observatorio Militar para la igualdad.

11. En el ámbito internacional, la Secretaría Permanente tiene presencia en las siguientes organizaciones internacionales:

- ONU: impulso de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad (UNSCR 1325) a través de la iniciativa hispano-holandesa, que se materializa en la realización de dos cursos internacionales al año sobre género en operaciones (en España y Holanda) dirigido a civiles y militares, y dos cursos realizados en Kenia dirigidos a personal africano y que cuenta con la colaboración del Mando Estadounidense en África. Todos estos cursos cuentan con la certificación del Colegio Europeo de Seguridad y Defensa.
- OTAN: participación en el Comité de perspectiva de género.
- Unión Europea: el Ministerio de Defensa ha sido designado por el Comité Militar líder en la disciplina de Género para adiestramiento de personal militar en misiones CSDP (Política común de seguridad y defensa).
- Organización para la Seguridad y Cooperación Europea: participación en el seminario anual sobre asesor de género.
- Colaboraciones puntuales con otros países a requerimiento de organizaciones internacionales: Georgia (a petición de ONU y OTAN), Moldavia (OTAN), Jordania (petición directa), países balcánicos (ONU-Agencia para el Desarrollo de los Balcanes Occidentales). Intercambio de experiencias con el Reino Unido e Italia. Desarrollo de un curso de asesor de género en operaciones en México.